

dante. De ocho á nueve de la noche se recogen en sus dormitorios, y se levantan, segun las estaciones, más ó menos temprano.

Sorprende la cifra de mortalidad en las estadísticas de todas las Casas de expósitos, y por desgracia en la de México es también alarmante.

¿Cuál es la razon á que debe esto atribuirse, dadas la buena salud de las nodrizas, la perfecta higiene de la casa, y el cuidado con que se trata y vigila á los niños? Moreau de Jonnés lo explica de la manera siguiente en sus *Elementos de Estadística*:

«Si los niños abandonados fueran únicamente una desheredación social y un gran gasto público, habria lugar á resignarse á esos inconvenientes; pero son, además, una desgracia para la humanidad y una pérdida considerable para la poblacion. Esas pobres criaturas, nacidas frecuentemente de la alianza del vicio y de la miseria, traen, al llegar á la vida, el gérmen de la muerte. Privadas de la leche y de los cuidados maternos, perecen bien pronto, y ni la ciencia ni la dedicacion de sus bienhechores consiguen darles las mismas probabilidades de vida que obtienen los otros niños.»

¡Ah! si fuera posible poner en las manos de todos las obras que tanto el pensador citado como los demas sociologistas han escrito sobre la materia, acaso se evitaria el espantoso crimen que mantiene, llenas de niños infelices, esas benditas casas donde ellos pueden encontrar manutencion y enseñanza, pero nunca el sagrado calor del hogar ni la augusta bendicion de sus padres.

Honra y enaltece al Sr. Higareda y á la Sra. Quintana el celo con que miran y atienden la Casa de Expósitos que les está encomendada, é igual honra toca al Gobierno cuando satisface y cumple estrictamente sus deberes para con las clases desvalidas.

Una Casa de Expósitos es el más elocuente testimonio de que para la perfecta marcha de la sociedad, no hay para el hombre nada bueno fuera de la moral, ni para la mujer hay camino posible fuera de la virtud.

XVI

Hospital de Jesus.

El inmortal filósofo Lúcio Anneo Séneca, que si es gloria de la humanidad, lo es más de España, pues sabido es que nació en Córdoba y que Córdoba es de Andalucía, dice lo siguiente en el segundo acto de su tragedia *Medea*, tan perfectamente interpretada por Legouve, representada en nuestro tiempo por la Ristori, y sabiamente estudiada por mi eminente maestro Altamirano:

«El Indo bebe el agua helada del Araxes; los persas la del Elba y el Rhin, y *despues de dilatados años vendrá tiempo en que el Océano laxe los vínculos de las cosas, y aparezca una grande tierra, y Tétis* (diosa que representaba el mar) *descubra nuevos mundos y no sea Thule* (Islandia al Norte de Europa) *la última de las tierras.*

Séneca hacia esta que llamaremos profecía, lo menos catorce siglos antes del descubrimiento de América, y para mayor gloria del poeta, fué el Gobierno de su patria el que apoyó y acogió á Colon, y dominó por muchos años en todo lo que Tétis mostró ante los ojos de los aventurados capitanes que á nuestro americano suelo vinieron dando claras señales de temeridad y de audacia.

No solo el citado maestro de Neron creia en la existencia de otras tierras; Virgilio, el admirable y dulcísimo Virgilio que nació setenta años antes de Jesucristo, se lanza sin más alas que las de su pensamiento, al través del Océano, y llega á reposar en una tierra distante, y que como el Eden, era toda felicidad.

Leed el *Phedon*, ese diálogo que en todos los tiempos ha sido admirado por su ingenio, y no tendreis que fatigaros para convenceros de que allí se habla de un mundo oculto que habia de aparecer más tarde.

¡Quién dijera en vida á los autores de tan atrevida idea, que los tesoros de Tétis, el Eden de Virgilio, el mundo oculto del *Phedon*, habian de ser descubiertos el 12 de Octubre de 1492!

No puede atravesar la mirada investigadora del hombre el oscuro y denso velo de los siglos, por más que llegue á presentir

lo que tras él se oculta; y si la tierra descubierta no era un eden de felicidad, como la soñara el cisne de Mantua, sí puede decirse que fué (desgraciadamente ya no lo es), el emporio de la riqueza.

En América abundaba el oro, y con la parte de este precioso metal contenida entre los tesoros que los reyes Católicos enviaron al Pontífice Alejandro VI, al comunicar el hallazgo del Nuevo Mundo, se doró el artesonado que forma el techo de Santa María la Mayor de Roma.

No pudo tener mejor presente ni más plausible noticia en el primer año de su pontificado el citado Vicario de Cristo, y creyó corresponderlos debidamente con aquella bula de Mayo de mil cuatrocientos noventa y tres, en que dijo á los reyes Fernando é Isabel, entre otras muchas cosas, lo siguiente:

« § 6.— Y para que siéndoos concedida la liberalidad de la gracia Apostólica, con mayor liberalidad y resolucion tomeis el cargo de tan gran negocio, nosotros de propio motivo (motu proprio), y no á instancias de peticion vuestra ni de otro que por vos sobre esto nos la haya presentado, sino de nuestra mera liberalidad y de ciencia cierta, conforme á la plenitud de la potestad Apostólica, os damos todas las islas y tierras firmes halladas y que se hallaren, descubiertas y que se descubrieren hácia el Occidente y Mediodía, fabricando y construyendo una línea del Polo Ártico, es decir, el Septentrion, hasta el Polo Antártico, es decir, el Mediodía; ora se hayan hallado islas y tierras firmes, ora se hayan de hallar hácia la India ó hácia cualquiera otra parte, cuya línea diste de cualquiera de las islas que vulgarmente se llaman *de los Azores* y *Cabo Verde*, cien leguas hácia el Occidente y el Mediodía; así que todas las islas y tierras firmes halladas y que se hallaren, descubiertas y que se descubrieren desde la mencionada línea hácia el Occidente y el Mediodía, por otro rey ó príncipe cristiano no hayan sido actualmente poseidas hasta el dia de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, próximo pasado, desde el cual comienza el presente año de mil cuatrocientos noventa y tres, cuando fueren encontradas por vuestros enviados y capitanes algunas de las dichas islas, por la autoridad del Dios Omnipotente concedida á Nos en el bienaventurado Pedro, y del vicariato de Jesucristo que ejercemos en las tierras, con todos los señoríos de ellas, ciudades, fortalezas, lugares, villas, derechos,

jurisdicciones y todas sus pertenencias, por el tenor de las presentes las damos y asignamos perpetuamente á vosotros y á vuestros herederos y sucesores (los reyes de Castilla y Leon); y hacemos, constituimos y deputamos á vos y á los dichos vuestros herederos y sucesores, señores de ellas, con pleno, libre y absoluto poder, autoridad y jurisdiccion. »

Esta bula, que en una de sus cláusulas pide á los monarcas la propagacion de la religion cristiana, aunque no gustó al rey de Portugal, fué de maravillosos resultados puesto que se obligó España á cumplirla en todas sus partes, y á esto se debió que para amparo de los indios vinieran frailes tan insignes como Las Casas, Benavente, Olmedo, Sahagun, Gante, Martin de Valencia y otros, que, con su celo y su virtud, impidieron los desmanes y ferocidades de muchos de los conquistadores.

Sin querer nos hemos apartado del objeto principal de este artículo, y para entrar en materia forzoso es que prescindamos de seguir relatando en pormenores que todos conocen, así como saben que ya estaba el solitario de Yuste, el gran Carlos V, en el trono de España, cuando Diego Velazquez, Adelantado y Gobernador de las islas y tierras nuevamente por su industria descubiertas y que se descubrieren, Alcaide y capitán, y repartidor de los caciques é indios de la isla Fernandina (Isla de Cuba), del mar Océano, mandó á D. Fernando Cortés al frente de una expedicion cuyo objeto fué poblar y descubrir tierras nuevas.

No vamos aquí, por no ser lugar oportuno, á condenar los actos de crueldad, que son, por decirlo así, las manchas negras de la historia del conquistador; tócanos solamente hablar de tan discutido personaje como fundador de la primera Casa de Beneficencia que nuestra ciudad tuvo, y procuraremos no omitir sobre esto ningun detalle, pues juzgamos de notoria utilidad que todos sepan la historia del Hospital de Jesus, que aún tiene, cuando ya poco le falta para cumplir cuatro siglos, abiertas sus puertas para los pobres, cumpliendo así los encargados del asilo con las prescripciones del más renombrado capitán que con el pendon de Castilla viniera á la Nueva España.

El Sr. D. Lucas Alaman asegura en sus Disertaciones sobre la Historia de México, que antes de que se construyera la iglesia de San Francisco, que segun el P. Motolinia fué la primera

que se construyó en esta ciudad, ya había «la parroquia que se formó en la plaza,» y la iglesia del Hospital de Jesus.

El erudito historiógrafo D. Joaquín García Icazbalceta, dice á este respecto en las Notas al Diálogo segundo de Francisco Cervantes Salazar:¹

«Desechada la pretension de esa parroquia de la plaza, que á «mi entender nunca existió, pasemos al exámen de los derechos «que se alegan en favor de la iglesia del Hospital de Jesus. Si- «güenza, en su obra *Piedad Heróica de D. Fernando Cortés*, escrita «expresamente para dar la historia y descripcion de dicho Esta- «blecimiento, solo pudo probar la mucha antigüedad del hospi- «tal; no que se hubiera fundado desde 1524. Esta fecha no tiene «otra prueba que el acta del Cabildo de 26 de Agosto de dicho «año, en que se hace mencion de un hospital: «*Este día Hernan- «do de Salazar dió una peticion por la cual pidió que le recibiesen «por vecino, y le hiciesen merced de un solar que es en esta dicha cib- «dad, detras de las casas de Alonso de Grado, que es al presente hos- «pital.*» Tampoco el Sr. Alaman, con tener á su cargo el Estable- «cimiento como apoderado de los descendientes de Cortés, dis- «poner del archivo, y haber dedicado una buena parte de la «Disertacion 6ª á esta fundacion piadosa, pudo presentar docu- «mento fehaciente de que datara de 1524. Pero dando por hecho «que así sea, no hay dato alguno que nos convenza de que hu- «biera iglesia en él desde su fundacion. El acta del Cabildo no «la menciona, ni tampoco nuestro Cervantes, aunque se le ofre- «ció ocasion para ello, y lo más que puede deducirse de la rela- «cion de Sigüenza, es que las ceremonias del culto se celebraban «en una sala baja.»

Dice Sigüenza: «En la descripcion de México de Francisco de «Cervantes Salazar, ya citada, no se hace expresa mencion de «que en su tiempo tuviese iglesia este Hospital. . . . Pero no «obstante, para enterrar los enfermos que allí muriesen, y para «que fácilmente se les administrasen los Sacramentos, *creo* que «al fabricarse allá en sus principios este Hospital, se le destinó «para iglesia el lugar más decente y capaz que entonces hubo, «y fué el que hoy tiene lo que llaman *vieja*, y son los bajos de la sala

¹ Nota 40, pág. 184.

«grande de la enfermería que dije arriba.» (*Piedad Heróica*, cap. «II, núms. 116 y 117.)

De la preciosa y ya citada obra intitulada «México en 1554,» «Diálogos de Francisco Cervantes Salazar,» que es un verdade- ro tesoro de erudicion por las notas del Sr. García Icazbalceta, encontramos lo siguiente que pertenece al Diálogo segundo:¹

«ZUAZO.—Si más hubiera vivido Cortés, no dudo que el Hospi- tal dedicado á la Virgen, que dejó tan soberbiamente comenzado, habria sido igual á sus otras obras.

ALFARO.—Los principios de este edificio anuncian ya su gran- deza.

ZAMORA.—Muy pronto se adelantará la obra con el dinero que hay ya reunido de los tributos destinados al aumento de este Hospital.

ALFARO.—Hermosa es la fachada y excelente la disposicion del edificio. Pero ruégote me informes de lo que realmente cons- tituye el mérito de tales fundaciones; ¿qué enfermos se reciben y qué asistencia se les proporciona?

ZUAZO.—Admítese á todos los españoles que tengan calen- tura, y son curados con tal caridad y esmero, que no están asis- tidos mejor los ricos en su propia casa, que los pobres en esta.

ALFARO.—Oh! una y mil veces dichoso Cortés, que habiendo ganado esta tierra para el Emperador á fuerza de armas, acertó á dejar en ella tales testimonios de su piedad, que harán impe- recedero su nombre.»

Sorprende, y así lo hace notar el Sr. Alaman en sus Diserta- ciones históricas, el empeño que Cortés tuvo para llevar á cabo lo que solo la muerte pudo impedirle que viese terminado: la obra del Hospital de Nuestra Señora de la Concepcion.

La cláusula novena del testamento del conquistador, dice:

«9. Item mando, que la obra del Hospital de Nuestra Señora de la Concepcion, que yo mando hacer en la ciudad de México, en la Nueva España, se acabe á mi costa, segun y de la manera que esté trazada; é la capilla mayor de la iglesia de él, se acabe conforme á la muestra de madera que está hecha é hizo Pedro Vázquez Jumétrico, á la traza que dijere el escrito que yo envié

¹ Página 157.

á la Nueva España este presente año de mil é quinientos é cuarenta y siete; é para los gastos de la obra del dicho hospital, señalo especialmente las rentas de las tiendas é casas que yo tengo en la dicha ciudad de México, en la plaza é calle de Tacuba, é San Francisco, é la que atraviesa de la una á la otra; la cual dicha renta, mando que se gaste en la dicha obra é no en otra cosa, hasta tanto que sea acabada, y que el sucesor de mi casa no la pueda ocupar en otra cosa; pero quiero y es mi voluntad que se gaste á disposicion y órden del dicho mi sucesor, como patron del dicho hospital, etc., etc., etc.»

Dice la cláusula catorce:

«Item, que porque yo señalé para la dotacion del dicho Hospital de Nuestra Señora de la Concepcion, que yo hago en México, dos solares fronteros de las casas de Jorge Alvarado, é del tesorero Juan Alonso de Sosa, entre mi casa é la acequia que pasa por ella á las casas de D. Luis Saavedra, que sea en feria, é me obligué á hacer en ellas unas casas, segun más largamente en la dicha dotacion á que me refiero se contiene; y que en tanto que las dichas casas no se hiciesen, se diesen de mis bienes para el dicho hospital é obra de él, cien mil maravedís de buena moneda; mando que se cumpla la dicha dotacion, segun é de la manera que en ella se contiene, con los adictamentos que abajo dirá, y mando que si el sucesor de mi casa, en algun tiempo quisiere dar al dicho hospital en recompensa de las dichas casas, en otra parte alguna, los dichos cien mil maravedís de renta, que lo pueda hacer, é situárselos en la parte que quisiere, de manera que estén seguros.»

Además, Cortés ordenó en la cláusula décimaquinta de su testamento, que para cumplir una de las obligaciones que contrajo al hacer donacion al hospital, se escogiese entre los terrenos que tenia en términos de Coyoacan, uno capaz de producir hasta trescientas fanegas de trigo, y que estas, como los cuatro mil ducados de la renta de sus tiendas y casas, se consagraran exclusivamente á la terminacion de la obra.

Hemos copiado, por ser de suyo interesantes, parte de la cláusula décimacuarta y toda la décimaquinta del testamento; pero debemos advertir que, siendo muy poco lo que rentaban los bienes señalados, hay que considerar como dotacion verdadera por

su importancia numérica, la cuarta parte del remanente de los diezmos y primicias de los pueblos de sus Estados, y que segun la cláusula décimanovena, destinó al hospital.

Razones de peso obligaron á los sucesores de Cortés á no llevar á puro y debido efecto todo lo que el conquistador ordenó en su testamento, engañado respecto de su caudal, y sin contar con que el emperador Cárlos V declararia sin efecto la Bula de concesion del patronato de los pueblos de su señorío, y de los diezmos y primicias que obtuvo del Papa, sin la aquiescencia imperial.

Largo de enumerar seria todo lo que respecto á la administracion y sostenimiento del hospital ha venido ocurriendo desde su fundacion hasta nuestros dias; pero para poner más en relieve los sentimientos filantrópicos que en todas épocas han distinguido á los descendientes del conquistador, referiremos un bello rasgo de D. Hector María Piñateli, Duque de Monteleone, etc., que basta para hacer su biografía.

Por los años de 1757 á 1760 se sacaron de las cajas de dicho señor 68,251 pesos, destinados á la reedificacion de las casas que el hospital posee en la calle del Empedradillo, y de dicha cantidad dispuso el Duque *que solo se reintegrase la mitad cuando el estado de las rentas del hospital lo permitiese, y sin cargar rédito alguno*; es decir, cedió al hospital \$34,125, haciéndolo, segun dijo en carta de 2 de Abril de 1760, «no solo por ser una obra tan piadosa, sino tambien porque no quiere que los pobres sean privados del alivio que en sus enfermedades tienen en dicho santo hospital».

El sitio en que se fabricó el Hospital de la Purísima Concepcion es de celebridad: dicese que frente á él tuvo lugar, en 8 de Noviembre de 1519, la primera entrevista del emperador Moctezuma con Hernan Cortés.

La calle que hoy conocemos por Real del Rastro, llamábase en tiempos de la conquista, de Ixtapalapam, porque unia con la capital aquel pueblo, cuyo señor, en los dias en que allí se acuartelaron las tropas de Cortés, era Cuitlahuatzin, hermano de Moctezuma.

Segun el conquistador refiere, el señorío de Ixtapalapam contenia doce ó quince mil casas, y multitud de jardines en que se cultivaban plantas y flores exquisitas.

Pertenecia á la referida calle el lugar que hoy ocupa el hospi-